


 Ref. S.P.
Fecha: 25/02/2021

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Orden EDC 5/2020, de 22 de enero, de convocatoria para la evaluación del desempeño del puesto de trabajo de los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios con destino en la Comunidad Autónoma de La Rioja para los períodos académicos 201//2018, 2018/2019 y 2019/2020,

Esta Dirección general de Gestión Educativa, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

Resuelve: Hacer públicas las relaciones definitivas de funcionarios admitidos y excluidos en el procedimiento de evaluación del desempeño del puesto de trabajo correspondiente al período académico 2019/2020.

Los solicitantes que no aparezcan en el listado definitivo de admitidos deben entender desestimada su solicitud de participación en el procedimiento de evaluación.

Contra estos listados los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. Pág. 1 / 1

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/024607	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0134736
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Gestión Educativa			
2			